



CONVOCATORIA DE FORTALECIMIENTO A LA INNOVACIÓN VERACRUZANA 2022

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), a través de la División de Desarrollo Tecnológico, con fundamento en los artículos III fracciones VI, VII, XII, 10 y 11 fracciones I, II, III, IV de la Ley 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el objetivo fomentar las capacidades científicas y tecnológicas en el Estado, como instrumentos de promoción del desarrollo sustentable, la competitividad económica, la mejoría de la calidad de vida de la población y la igualdad de género y la no discriminación y la transformación cultural en todos los sectores de la sociedad:

CONVOCAN

A personas físicas y morales, con residencia en el Estado de Veracruz que tengan el interés en realizar el registro de una invención en fase nacional ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en la figura de Patentes, Modelos de Utilidad o Diseños Industriales, bajo las siguientes:

BASES

FASE I REGISTRO DE SOLICITUD

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Contar con una invención que cumpla con lo establecido en el artículo 46 y 47 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI), considerando los siguientes casos:

- a) Para el caso de Patentes considerar lo establecido en el artículo 48 de la LFPI.
- b) Para el caso de Modelos de utilidad considerar lo establecido en el artículo 58 y 59 de la LFPI.
- c) Para el caso de Diseños industriales considerar lo establecido en los artículos 65 y 66 de la LFPI.

b) Tener su residencia en el estado de Veracruz.

c) Ingresar su solicitud en la liga <https://ciencia.covecyt.gob.mx/invenciones-2022/>

FASE II VALORACIÓN DE INVENCIONES

Se agendarán citas, ya sea de manera presencial o a distancia, con las y los inventores o las personas representantes de las propuestas registradas en la plataforma electrónica, de ser necesario, para la presentación, revisión y análisis de las propuestas presentadas.

Las solicitudes que a criterio del COVEICYDET cuenten con expectativa de protección pasarán a un proceso de asesoría especializada para la redacción final de la solicitud de



registro de propiedad industrial y la integración del expediente, necesario para su ingreso ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El objetivo de las asesorías consiste en orientar a las y los participantes sobre la valoración de su invención en el cumplimiento de los criterios de novedad internacional, actividad inventiva, aplicación industrial y su potencial comercial, así como el inicio del proceso de redacción de la solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño industrial en lo que se refiere a: Título, Campo Técnico, Problema Técnico y su solución, Resumen, Ventajas Técnicas, Antecedentes o Estado de la Técnica conocido por el solicitante y la Descripción Preliminar de la Invención.

FASE III REDACCIÓN FINAL E INTEGRACION DE EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Las propuestas que presenten una valoración positiva para su registro y que hayan concluido con la redacción preliminar de acuerdo a los criterios del COVEICYDET, recibirán asesoría especializada para la Redacción Final de su Solicitud de Registro de Propiedad Industrial y la integración del expediente.

Aquellas solicitudes que cumplan con su redacción e integración de expediente serán susceptibles de solicitar el apoyo económico para el Registro de Solicitud de Patente, Modelo de Utilidad o Diseño Industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por parte del COVEICYDET, quien asignará los recursos de acuerdo a su capacidad presupuestal para esta actividad por medio de la firma de un convenio de asignación de recursos de acuerdo a los siguientes montos:

Modalidad	Monto de Apoyo
a) Patente	Hasta \$2,639.00
b) Modelo de Utilidad	Hasta \$1,160.00
c) Diseños Industriales	Hasta \$1,160.00

CONSIDERACIONES GENERALES

No se someterá a evaluación propuestas de personas físicas y morales que hayan incurrido en algún tipo de falta ante instancias administrativas, judiciales o fondos federales o estatales.

Los pagos de presentación de las solicitudes de propiedad industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial estarán sujetos al presupuesto asignado por el COVEICYDET. La presentación de propuestas no constituye la aprobación de las mismas.

Los Derechos de Propiedad Industrial pertenecerán de la persona física o moral, a quien conforme a Derecho le correspondan, en el entendido de que el COVEICYDET no tendrá interés jurídico sobre esos derechos.

Todas las y los participantes presentaran sus solicitudes bajo su estricta responsabilidad, deslindando al COVEICYDET de cualquier violación a leyes nacionales e internacionales de propiedad intelectual o de otra naturaleza.



Las situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por el COVEICYDET, de acuerdo a su competencia.

CALENDARIO

Apertura de convocatoria	12 de mayo de 2022.
Recepción de solicitudes	12 de mayo al 30 de junio de 2022.
Asesorías de valoración de patentabilidad de las invenciones	A partir del 16 de mayo de 2022
Asesorías para la redacción de registro e integración de expediente	A partir del 01 de junio del 2022 y hasta concluir con las solicitudes seleccionadas.

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente Convocatoria, deberán dirigirse al Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET) con oficinas ubicadas en Av. Rafael Murillo Vidal No 1735, Colonia Cuauhtémoc, Xalapa, Ver., en horario de lunes a viernes, de 9:00-17:00 horas, o en los teléfonos: 01 (228) 8413670,8419773 y 01 (228) 8412534 o al correo ott@coveicydet.gob.mx

MAYORES INFORMES EN

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET).

Ubicado en Av. Rafael Murillo Vidal, No. 1735, col. Cuauhtémoc, Código Postal 91069 en la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Ing. Sergio Raúl del Valle Méndez
Jefe de la División de Desarrollo Tecnológico del COVEICYDET
Correo electrónico: svalle@coveicydet.gob.mx
Tel: 8413670 y 8419773

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Los términos de la presente Convocatoria se emiten en congruencia con lo establecido en la Ley Número 869 del Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados de las evaluaciones sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en la presente Convocatoria y disposiciones aplicables.

Xalapa, Veracruz, a 11 de mayo de 2022.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS REGISTROS, CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS, CHARLAS, PLATICAS, FOROS, PRESENTACIONES, REUNIONES Y EVENTOS EN GENERAL PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CONVOCATORIA APOYO A LA INVENCIÓN VERACRUZANA.

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para: a) Generar bases de datos para la realización de estadísticas e informes necesarios para las actividades de la División de la División de Desarrollo Tecnológico y el COVEICYDET; b) Contactar a la o él interesado para otorgarle información referente al evento o actividad en que participó (Constancias, cambios de horario, cambios de sede, futuras reuniones, etc.; y C)Contactar a la o él interesado con instituciones, empresas, o personas físicas que le puedan asesorar en procesos relacionados la convocatoria.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) a) La difusión a través de medios de comunicación y redes sociales oficiales del COVEICYDET y de los portales oficiales del COVEICYDET y de la secretaría de Educación de Veracruz.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo en el correo electrónico ott@coveicydet.gob.mx Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituciones públicas y privadas	México	Tramites de asesorías,
Órgano Interno de Control y Áreas del COVEICYDET	México	Informes y/o Auditorias

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al **aviso de privacidad integral de los registros, cursos, talleres, conferencias, charlas, platicas, foros, presentaciones, reuniones y eventos en general presenciales y virtuales de la convocatoria apoyo a la invención veracruzana** a través de www.cienciaveracruz.gob.mx en la sección de Avisos de Privacidad.